

Santiago, 09 de agosto de 2022

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**HECHO ESENCIAL**

**FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA ESTRATEGIA AUTOMOTRIZ**

Administrado por

**LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18º de la Ley N°20.712, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Usted como hecho esencial del Fondo de Inversión Activa Estrategia Automotriz, (el “Fondo”), administrado por Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), que el directorio de la Administradora acordó con fecha 9 de agosto de 2022 citar a asamblea extraordinaria de aportantes del Fondo, a celebrarse el día 19 de agosto 2022 a las 10:00 a través de medios tecnológicos de conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1.141 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Las materias a tratar en dicha asamblea extraordinaria de aportantes del Fondo serán las siguientes:

- a) La creación de una nueva serie de cuotas C del Fondo, la cual tendrá los derechos y preferencias que acuerden los señores aportantes;
- b) Establecer una modificación al procedimiento de disminuciones de capital y un procedimiento optativo de canje de las actuales cuotas series A y B, del Fondo, por las nuevas cuotas serie C que se creen al efecto;
- c) Acordar el nuevo texto del reglamento interno del Fondo, en el sentido de adecuarlo a la nueva serie de cuotas del Fondo acordadas, en caso de ser precedente, y a los nuevos plazos establecidos para las disminuciones de capital del Fondo y al procedimiento optativo de canje de las actuales cuotas, conforme a lo señalado en la Ley N°20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (en adelante, la “Ley”), y su respectivo reglamento, aprobado por Decreto Supremo de Hacienda N°129 del año 2014 (en adelante, el “Reglamento de la Ley”);

d) Acordar efectuar el depósito del nuevo reglamento interno del Fondo resultante de la operación antes descrita, conforme al procedimiento definido en la Norma de Carácter General N°365 de la Comisión para el Mercado Financiero.

e) Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Tendrán derecho a participar en la asamblea extraordinaria de aportantes los titulares de cuotas que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes, a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la celebración de la asamblea extraordinaria de aportantes, a la hora de inicio de la misma.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,

---

Claudio Yáñez Fregonara  
**GERENTE GENERAL**

**p.p. LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**